



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 24 de septiembre de 2020. En la fecha doy cuenta a la señora juez, que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 15 de septiembre de 2020, el apoderado judicial de la parte demandante, solicita sea autorizado el retiro de la demanda de la referencia. Sírvese proveer. **OSCAR ORLANDO RIVERA MOLINA**. Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0282

Mocoa, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013105001 **2020-00052**
Demandante: JOSÉ JIMMY LERMA MIRANDA
Demandado: EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE ORITO – EMPORITO E.S.P.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho **DISPONE**:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de RETIRO de la demanda realizado por la parte demandante, la que se ajusta a lo previsto en los artículos 92 del C.G. del P, aplicable en materia laboral por remisión expresa del artículo 145 del C.P. del T. y de la S.S., por cuanto, a la fecha no se ha notificado al demandado.

SEGUNDO: SIN LUGAR a CONDENAR en costas por no haber oposición.

TERCERO: En caso de ser solicitado, DEVOLVER, por medio electrónico el expediente de la referencia a la parte actora.

CUARTO: ORDENAR el archivo del expediente, previa anotación en el libro radicator.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PILAR ANDREA PRIETO PÉREZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL
<u>JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA</u>
NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS ELECTRONICOS
HOY, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
MOCOA – PUTUMAYO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34b584b4f46ae17ebe008335217c3a557ef0e029afabafc9e84d06630926f65c

Documento generado en 24/09/2020 02:00:39 p.m.